

PUBLICIDAD

La conexión
ha caducado

La conexión ha caducado

El servidor 194.117.213.19 está tardando demasiado en responder.



Ibercampus.es

El digital de la enseñanza superior de España e Iberoamérica

lunes, 09 de noviembre de 2009

Buscar



en Ibercampus



en Google

Consejo Editorial | Quienes Somos | Ideario | Contacto | Tarifas Publicitarias

Secciones

Análisis
Política
Sociedad
Supervivencia
Empleo y formación
Ciencia y tecnología
Convocatorias
Cultura
Deportes
Libros
Becas y concursos
Iberoamérica
A vista de pájaro
University Press
El rincón del ejecutivo
Tendencias jóvenes



Campus/Escuelas de Negocio

Andalucía
Aragón
Asturias
Canarias
Cantabria
Castilla la Mancha
Castilla y León
Cataluña
Comunidad Valenciana
Extremadura
Galicia
Islas Baleares
La Rioja
Madrid
Murcia
Navarra
País Vasco



"En la Universidad
Francisco de Vitoria
formamos personas,
forjamos profesionales"

EMPLEO Y FORMACIÓN

El TSJA interviene

Abuso laboral en la UGR

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha dado la razón a una becaria de la Universidad de Granada que fue despedida al denunciar su situación laboral irregular como auxiliar administrativo sin contrato. La mujer trabajaba desde el 2000 encadenando becas de formación, sin alta en la Seguridad Social y cobrando 510 euros al mes. Tras sufrir un accidente de coche mientras iba al trabajo denunció la situación: la Universidad no le renovó.

ibercampus.es

6 de noviembre de 2009

Imprimir esta noticia

Enviar a un amigo

Según publica Elmundo.es, la protagonista fue contratada en un primer momento a través de una empresa de trabajo temporal, y trabajaba como auxiliar administrativo sin contrato ni estar dada de alta en la Seguridad Social.

¿El truco? Encadenar becas de formación de dos años, según la duración del máster de la Universidad de Granada (UGR) en el que realizaba tareas de coordinación. Lo hacía desde 2000, cobrando un salario de 510 euros y trabajando en turnos de mañana y tarde entre semana además sábados por la mañana.

En mayo de 2008 sufrió un accidente de coche mientras se dirigía al trabajo y quedó incapacitada temporalmente. Fue entonces cuando decidió denunciar ante la Inspección de Trabajo su situación irregular. La respuesta de la fundación de la UGR fue no renovar el contrato por quinta vez.

En marzo de este año, el Juzgado de lo Social número 5 de Granada declaró nulo el despido y obligó a la readmisión de la trabajadora en las mismas condiciones previas al despido y con pago de las cantidades atrasadas de la Seguridad Social por parte de la UGR. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha dado ahora la razón al Juzgado de los Social al desestimar el recurso de suplicación presentado y confirmar la nulidad.

La sentencia justifica la decisión en base a que las circunstancias del caso llevaron a Juzgado de lo Social a la convicción de que el despido "se materializa como consecuencia de la denuncia ante la Inspección de trabajo" y "sin que la Universidad de Granada haya alegado una causa objetiva" del cese ni aportado prueba alguna de que "se habría producido de no existir la referida denuncia".

Fuente: El Mundo

Otros asuntos de Empleo y formación

- ✓ El negro futuro del estudiante de Periodismo
- ✓ La Universidad Autónoma de Madrid pone en marcha el Plan de Acción Tutorial en los grados
- ✓ ESCP Europe lanza un paquete de formación para 'recolocar' ejecutivos
- ✓ La feria itinerante Unitour regresa este curso con tres nuevas paradas
- ✓ Los ingenieros batan todos los récord de empleo
- ✓ Google, la empresa "más atractiva" del mundo para trabajar
- ✓ Andalucía abre un plazo extraordinario de matrícula para facilitar la formación gratuita a desempleados con másteres
- ✓ Más másters y más cursos, a pesar de la crisis
- ✓ La Universidad de Valencia presume de ser la segunda de Europa en recepción de Erasmus
- ✓ IDE- CESEM y ASESMA se unen para formar a los 'Obama' del futuro
- ✓ Actuar detrás de las cámaras, una profesión de futuro

PUBLICIDAD

LA CASUCA
Restaurante



Agua de Madrid. Orgullo de todos



Todo sobre
Bolonia



Una gran corporación dedicada al turismo.
Y mucho más.

Apuntes y tesis

- Apuntes universitarios
- Tesis doctorales

España vista
desde un
parador

Blogs

Vanity Fea
Nombrar en femenino: sexo "gramatical", juicio social
José Ángel García Landa

Modas
Vista a Oriente
Irene M. Campano

Campus del infolítico
Hacia el futuro sistema financiero
Todos debemos superar el neolítico

Me llaman House
Ofrecen seis billones de euros a quien demuestre la Teoría de la Evolución
Diario irreverente de un médico hispano

Comunico, luego existo
Tópicos
Pedro García-Alonso Montoya